

ACTA 003-2025 – DE EVALUACION DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA EXTERNA N° 001-2025-EMUSAP S.A. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL - EMUSAP S.A

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las quince horas del día jueves veintitrés de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina de Gerencia de Asesoría Jurídica de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima “**EMUSAP S.A.**”; Los Integrantes de la Comisión Evaluadora que será responsable del Procedimiento de Selección y Contratación de los Trabajadores de la EPS EMUSAP S.A, mediante Concurso Público de Méritos, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2025-EMUSAP S.A./Ama3, de fecha siete de enero del dos mil veinticinco, la Comisión Evaluadora para el presente concurso, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- | | |
|--|------------|
| - Abog. WILBER SANTILLAN TAFUR
Gerente de Administración y Finanzas | Suplente 1 |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Titular 2 |

En cumplimiento a la Directiva N° 007-2021-EPS EMUSAP S.A./GG – Disposiciones que Regulan el Procedimiento de Selección y Contratación de los Trabajadores de la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 059-2021-EMUSAP S.A; así como el Reglamento Interno de Trabajo vigente en su CAPITULO II – INGRESO DE PERSONAL, en su Artículo 9.- Incorporación, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0109A-2019-GG-EPS EMUSAP S.R.L.; queda instalado la Comisión Evaluadora.


Siendo las tres de la tarde, del mismo día, se presentó a rendir la Evaluación de Conocimientos la postulante; exhibiendo su Documento Nacional de Identidad, para la verificación, a rendir su examen, el mismo que se da inicio a la entrega del Examen de Conocimientos, otorgándose el tiempo prudencial de una hora para su desarrollo, tiempo concluido el examen se procedió a evaluar y dar los resultados de la Evaluación de Conocimientos del Concurso Externo de Selección de Personal para cubrir la plaza por suplencia de **Especialista en Tesorería y Finanzas**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN CALIFICA/ NO CALIFICA
1	TUCTO PUIQUIN, DEILY	09	NO CALIFICA

Conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo es de 12 puntos y máximo es de 20 puntos, indicando que la postulante **NO CALIFICA**, para continuar el proceso según cronograma y etapas, indicando que la referida plaza de **Especialista de Tesorería y Finanzas**, para cubrir con Contrato por Suplencia queda DESIERTO.

No habiendo otro punto que tratar siendo dieciséis y treinta horas del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente Acta en señal de conformidad de su contenido.


WILBER SANTILLAN TAFUR
Titular 1


HERNÁN RICARDO MEZA
Titular 2